

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nQ 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 23 de agosto de 2010.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL  
Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD Y CONSUMO

**2391.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el escrito correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-014/10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: MOHAMED HASSAN, Mimon

D.N.I./N.I.E.: 45.294.030-S

Asunto: Resolución de fecha 29 de julio de 2010.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII, nQ 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 23 de agosto de 2010.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL  
Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD Y CONSUMO

**2392.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Iniciación correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-029/10, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: MIMÓN HAMED AOMAR, Boarfa

D.N.I./N.I.E.: 45.302.947E

Asunto: Acuerdo de Iniciación de fecha 27 de julio de 2010.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la Dirección General de Sanidad y Consumo, sita en la Cr. Alfonso XIII n.º 52-54, de esta Ciudad, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 23 de agosto de 2010.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL  
Y SANIDAD  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD Y CONSUMO

**2393.-** No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, el Acuerdo de Iniciación correspondiente al Expediente San-